



Ayuntamiento de Jérica

Resolución de Alcaldía de aprobación Liquidación Presupuestaria ejercicio 2016.

N.º Resolución:

Expediente N.º: 58/2017

Asunto: Aprobación Liquidación Presupuestaria 2016

Procedimiento: Liquidación Presupuestaria 2016

Fecha de iniciación: 21 de marzo de 2016.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2016.

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990.

Visto el informe de Intervención, de fecha 21 de marzo de 2017.

Visto que consta Informe de Intervención sobre Estabilidad Presupuestaria de fecha 21 de marzo de 2017..

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016, con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- Derechos Reconocidos Netos.....	.. + 1.605.689,91€
2.- Obligaciones Reconocidas Netas..... - 1.591.032,48€
....3.- Resultado Presupuestario.....	. -14.657,43€
Ajustes:	
4.- Desviaciones positivas de financiación.....	- 0,00€
5.- Desviaciones Negativas de Financiación.....	- 0,00€
6.- Gastos Financiados con Remanente de Tesorería.	+ 327.695,53€
7.- Resultado Presupuestario Ajustado.....	342.352,96€

- El Remanente de Tesorería, a 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:



Ayuntamiento de Jérica

1.- Deudores Pendientes de Cobro a fin de Ejercicio:

-De Presupuesto de Ingresos (Presup. Corriente). +	267,22€
-De Presupuesto de Ingresos (Presup. Cerrados). +	57.396,09€
-De Otras Operaciones No Presupuestarias... .. +	186.678,38€
-Ingresos Realizados Pend. De Aplic. Definitiva +	0,00€
TOTAL	+244.341,69€

2.-Acreedores Pendientes de Pago a Fin de Ejercicio:

-De Presupuesto de Gastos (Presup. Corriente). -	10.199,10€
-De Presupuesto de Gastos (Presup. Cerrados)..... -	0,00€
-De Otras Operaciones No Presupuestarias..... -	154.519,89€
-Pagos Realizados Pend. De Aplicación Definitiva.. -	0,00€
TOTAL	- 164.718,99€

3.-Fondos Líquidos en la Tesorería a Fin de Ejercicio **+315.236,05€**

-Remanente de Tesorería Total.....	394.858,75€
-SalDOS de Dudoso Cobro.....	47.078,25€
-Remanente de Tesorería Afectado a Gastos con Financiación Afectada.....	.- 0,00€
-Remanente de Tesorería Para Gastos Generales...	347.780,50€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Realizar el seguimiento del Plan Económico-Financiero 2016-2017 aprobado por acuerdo plenario de fecha 2 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO.- Remitir copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al órgano de tutela financiera de las entidades locales dependiente de la



Ayuntamiento de Jérica

Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Amadeo Edo Salvador, en Jérica a 21 de marzo de 2017; de lo que, como Secretaria, Inmaculada Cortina Riera, doy fe.

El Alcalde,

ante mí,

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Código de verificación al margen.